



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
08 de noviembre de 2019.

ORDEN No.:
OC/GOES128-B/2019

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PARA SER UTILIZADOS EN TRABAJOS DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

INDUSTRIAL LA PALMA, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	1	UNIDAD	AFILADOR DE SIERRAS DE CADENA DE SOPORTE DE LIMA 2 EN 1 DE 3/8" MARCA STIHL	\$ 46.00	\$ 46.00
2	27140000	61108	1	UNIDAD	MOTOSIERRA A GASOLINA PEQUEÑA DE 1.7 HP, 30.1. CC Y 3.8 KG DE PESO MARCA STIHL	\$ 244.15	\$ 244.15
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 290.15

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS NOVENTA 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Los repuestos e insumos son para herramientas existentes y los equipos son necesarios para labores diversas que se realizan en el Departamento de Mantenimiento.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El suministrante deberá presentar para el ítem 2 una Nota de Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad del equipo, según se establece en los Términos de Referencia y en su Oferta; para el ítem 1 deberá cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: 3 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: En las instalaciones del **Departamento de Mantenimiento**, ubicado en Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A5, 1er nivel.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6**, junto con la **Copia de Nota de Garantía** y la respectiva Acta de Recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Arq. Eduardo Gómez, Técnico del Departamento de Mantenimiento.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2501-4452, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

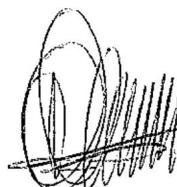
3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bó. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE

indupal



indupal

11/10/19

2:50 pm.